

IQUIQUE, 18 de noviembre del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.700.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 98 de la Coordinadora de la Oficina de Movilidad Estudiantil de fecha 13.11.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a los alumnos que a continuación se individualizan, a fin de cubrir gastos de seguro para el extranjero, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

NOMBRE	RUT	CARRERA	VALOR APORTE
Isabela Paredes Fuentes	17.702.741-3	Arquitectura	\$ 150.000.-
Aldo Carrasco Manzano	17.431.526-4	Ingeniería en Biotecnología	\$ 150.000.-

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10FDO – 010402010018, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



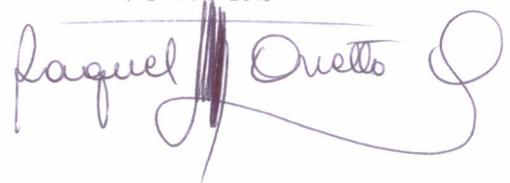
GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG/rec

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA/
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

19 NOV 2013



98/2013

MEMORANDUM

DE : DRA. MARCELA QUINTANA LARA
COORDINADORA OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
A : SR. SERGIO ERNESTO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
REF : LO QUE INDICA
IQUIQUE, 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

Junto con saludar y en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCO, agradeceré a usted, emitir decreto exento, por aporte a los estudiantes Isabela Paredes Fuentes, Cédula Identidad N° 17.702.741-3 y Aldo Carrasco Manzano N° 17.431.526-4, por la suma de \$ 150.000.- de la carrera de Arquitectura y Ing en Biotecnología, para cubrir gastos de Seguro.

Esto con cargo al Código Gestión IQUD10FDO – 010402010018.

V-B

14/11/13

Sin otro particular, le saluda atentamente


DRA. MARCELA QUINTANA LARA
COORDINADORA OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

CC: - MQL
Arch.